

RESOLUCION N° 427/21-C.D.
CORRIENTES, 14 de octubre de 2021

VISTO:

El Expte. N° 12-2021-02616; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de referencia la Secretaría Académica, eleva Nuevo Reglamento del Curso de Articulación entre el Nivel Medio y la Carrera de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, aprobado por Resolución N° 1059/18-C.S. y que fuera elaborado en conjunto con la Profesora María Ester RESOAGLI.

Que resulta pertinente en la necesidad de contar con un documento, que permita lograr una mejor orientación, motivación y formación de los aspirantes a la Carrera de Odontología, otorgando un marco normativo que regule las actividades que se desarrollan a través del dictado del Curso, el mismo será implementado a partir del Ciclo Lectivo 2022.

Que las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento se expiden en forma favorable.

Que fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

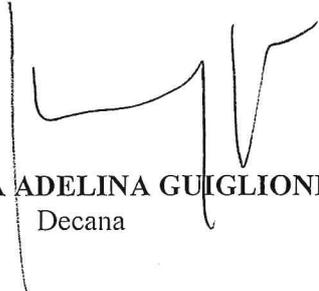
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Reglamento del Curso de Articulación entre el Nivel Medio y la Carrera de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, aprobado por Resolución N° 1059/18-C.S., elevado por la Secretaría Académica y que fuera elaborado en conjunto con la Profesora María Ester RESOAGLI, con vigencia a partir del Ciclo Lectivo 2022, de acuerdo al texto que forma parte del Acto Administrativo.

ARTICULO 2°.- DEJAR sin efecto todas otras disposiciones que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar y Archivar.-
tf/mjr/aap.


Dra. GABRIELA GUADALUPE BESSONE
Secretaria Académica


Prof. MARÍA ADELINA GUIGLIONI
Decana

ES COPIA


YIMOTIO FLORES
Director Consejo Directivo



427-21

CURSO de ARTICULACIÓN entre el NIVEL MEDIO y la CARRERA DE ODONTOLOGÍA

Reglamento

Resolución N° 1059/18 CS.

En el marco del Programa de Articulación con el Nivel Medio, la Facultad de Odontología de la UNNE implementa el curso, como una oferta académica de articulación que tiene la finalidad de concretar acciones que permitan una mejor orientación vocacional, nivelación y formación de los aspirantes que deseen ingresar a la Carrera de Odontología y provengan de diferentes establecimientos escolares estatales y privados.

La Unidad Académica pone a disposición de los interesados el dictado del *Curso de Articulación entre el Nivel Medio y la Carrera de Odontología*, con la finalidad de desarrollar capacidades y permitir la construcción singular de saberes que impulsen y sustenten nuevos constructos. Esto, permitirá trabajar a través de desafíos cognitivos de complejidad creciente, poniendo en juego diferentes capacidades que lo motiven en su desarrollo, siendo conscientes de su trayecto formativo y crecimiento personal.

Carácter del Curso: obligatorio.

Inscripción al Curso:

La Unidad Académica establecerá un periodo de inscripción que estará abierto desde el 1 de octubre al 30 de abril, y se realizará completando el formulario que se encuentra disponible en la página Web de la facultad: <http://www.odn.unne.edu.ar> . No se aceptarán inscripciones fuera de término.

Organización del Curso:

El curso está organizado en contenidos temáticos básicos de complejidad creciente, desarrollados en 4 (cuatro) estaciones. Cada estación representa un desafío cognitivo que promueve la apropiación de aprendizaje, por lo que el estudiante deberá acreditarlas, demostrando las capacidades adquiridas.

ES COPIA



Modalidad:

El curso se desarrollará bajo la modalidad virtual dada la situación de pandemia por Covid 19.

Virtual. Está destinado a todos los inscriptos para el ciclo correspondiente y se realizará a través de la plataforma Cisco Webex. Cada aspirante recibirá a través del correo del Siu Guaraní 3 el enlace para poder participar de las actividades.

Régimen de Acreditación:

El cursante deberá superar cada estación, de tal manera que al finalizar el recorrido pueda acreditarlas. En caso de no obtener la acreditación de algunas de las instancias de aprendizaje, las estaciones acreditadas tendrán una vigencia de dos años consecutivos.

Certificación del Curso:

Para obtener el certificado del Curso de Articulación entre el Nivel Medio y la Carrera de Odontología (requisito de admisión a la Carrera según Resolución N° 404/18 CD.) deberán cumplimentar los requisitos establecidos en cada estación. En caso de no lograrlo deberán retomar los contenidos, en la próxima edición del Curso.

Los alumnos que no cumplimenten con los requisitos de acreditación y deben retomar las estaciones, tendrán la posibilidad de realizar el Taller de Inglés y el Taller de Informática, los que podrán ser acreditado como materia del Primer año de la Carrera, siempre y cuando cumplan con los requisitos de aprobación de los mencionados talleres.

Para mayor información y consultas los interesados podrán dirigirse de lunes a viernes de 7,30 a 1,30 hs. Dto. de Estudios. Facultad de Odontología. UNNE. Campus Corrientes “Dr. Deodoro Roca”. Av. Libertad 5450. Telefax: 0379-4457992/93 – Interno 108 o a través de los correos electrónicos: estudios@odn.unne.edu.ar – guarani@odn.unne.edu.ar – estudiantiles@odn.unne.edu.ar

ES 011/19